

Referencia:	2026/00006396S
Procedimiento:	Bolsas de trabajo
Solicitud:	
Corporación Municipal (JMML)	

RESOLUCIÓN

Visto que ha expirado el plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión para el proceso de creación de una bolsa de trabajo temporal de PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD "TROMPETA" del Ayuntamiento de Llíria, de conformidad con las bases aprobadas mediante Resolución 2026002484 de fecha 11 de junio de 2026, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 120, de fecha 26 de junio de 2026.

Procede aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con el punto 1 de la Base Quinta de dichas bases, que establece lo siguiente: *"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía-Presidencia dictará resolución aprobando las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, indicando las causas de exclusión. Dicha resolución se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Llíria (<https://sede.lliria.es>)."*

En caso de que no exista personal excluido, podrá publicarse directamente lista definitiva de aspirantes admitidos".

La competencia para resolver es de D. Joan Manuel Miguel León, Concejal delegado del M.I. Ayuntamiento de Llíria, según lo dispuesto en Resolución de Alcaldía núm. 2025002811 de 9 de julio de 2025 por la que se reserva las competencias en materia de Recursos Humanos, Gestión de Personal, Fomento Económico, Participación ciudadana, Promoción comercial y Deporte; sin perjuicio de aquellas específicas delegadas en la Junta de Gobierno Local

Visto el expediente

Esta Tenencia de Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***5269**	ALAMINOS ARIZA R
2	***7804**	ASENSI ARNAU F

3	***0124**	CAMARASA BOTELLA C
4	***7497**	GREGORIO LOPEZ L
5	***0123**	HIDALGO GARCÉS R
6	***4816**	MARTIN CISCAR A
7	***1160**	PEREZ RIPOLL M
8	***6177**	TORMO PEREZ J L
9	***8369**	VARGAS MORENO N J

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO

Motivos de exclusión:

1. No abono de tasa, pago parcial o pago extemporáneo.
2. Falta de firma en solicitud y/o no hacer constar que se reúnen todos los requisitos exigidos en las bases.
3. Presentación fuera de plazo.
4. No presentación de titulación requerida o equivalente o los estudios cursados no cumplen con los requisitos de las bases.
5. No presentar declaración responsable.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta, apartado dos, de las bases reguladoras para la creación de una bolsa de trabajo temporal de PROFESOR/A DE MÚSCA ESPECIALIDAD “TROMPETA” del Ayuntamiento de Llíria, se abre un plazo de **diez días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Llíria, para que los interesados puedan subsanar, en su caso, los defectos que motivaran su exclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o realizar las alegaciones que consideren convenientes. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

TERCERO. Publicar la presente resolución provisional de admitidos/as y excluidos/as en el tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Llíria y en la página web, esta última a efectos meramente informativos.

En Llíria, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO

EL SECRETARIO